

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código:	GAB-F-1-004	
	GESTIÓN SINABI	Versión:	3	
	AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, PUBLICACIÓN Y REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE TRABAJOS DE GRADO	Fecha de emisión:	2020-07-13	
		Página:	1 de 1	

Yo, Gely Marcela Altamir Figueroa mayor de edad, identificado con CC CE TI N° 1.082.875.894 de Santa Marta, actuando en nombre propio, en mi calidad de autor del trabajo de grado o tesis titulado: Análisis de Viabilidad Económica y Operativa de la Implementación de la capacidad del fitness en Santa Marta 2024, presentado y aprobado en el año 2022 como requisito para optar el título de Contador Público, SI No autorizo al Sistema Nacional de Bibliotecas de la Universidad Antonio Nariño para que, con fines académicos y de manera gratuita, se permita por parte de los usuarios de dicho Sistema, la consulta del trabajo de grado o tesis en referencia a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

1. Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado o tesis en los sitios web que administra la Universidad Antonio Nariño, en Base de Datos, en otros Catálogos y en otros sitios Web, Redes y Sistemas de Información nacionales e internacionales "Acceso Abierto (Open Access)" y en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad Antonio Nariño.
2. Permita la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato CD-ROM o digital desde Internet, Intranet o comunicación pública a disposición etc., y en general en cualquier formato conocido o por conocer.
3. Como autor, continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico encaminado a la consulta que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus derechos conexos

Nota: Si seleccionó la opción de **No** autorizar al Sistema Nacional de Bibliotecas para que, con fines académicos y de manera gratuita, presente a la comunidad educativa su producción intelectual a partir del trabajo de grado o tesis presentada y aprobada por la **UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO** en los términos descritos anteriormente, se le hace saber que su obra deberá ser clasificada, registrada legalmente y descrita bibliográficamente en los sistemas de información institucionales, conforme al reglamento y procesos del Sistema Nacional de Bibliotecas de la Universidad Antonio Nariño, los cuales usted está obligado a cumplir desde el momento que ingreso como estudiante.

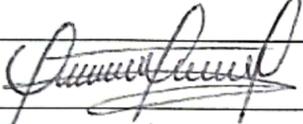
EL (LOS) AUTOR (ES) - ESTUDIANTES, manifiesta(n) que:

1. La obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de su exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre la misma.
2. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, EL ESTUDIANTE - AUTOR, asume toda la responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos la Universidad actúa como un tercero de buena fe; así mismo el acá firmante dejará indemne a la Universidad de cualquier reclamación o perjuicio.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUAN	Código:	GAB-F-1-004
	GESTIÓN SINABI	Versión:	3
	AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, PUBLICACIÓN Y REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE TRABAJOS DE GRADO	Fecha de emisión:	2020-07-13
		Página:	1 de 1

PARÁGRAFO: En virtud del artículo 9 del Código Civil colombiano, donde los ciudadanos colombianos conocen la normatividad vigente y que se aplica al territorio de la república Colombia y los tratados internacionales firmados y aprobados. En tal sentido y respecto de la autorización, sobre el cual versa este documento, el autor certifica que conoce la normatividad relacionada con la aplicación de los principios del derecho de autor, especialmente y a efecto del desarrollo del presente documento, reconoce que este se encuentra dentro del marco legal contemplado y establecido en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas y reglamentación vigente y/o modificada por otra normatividad con carácter general o específica sobre la materia, con el objeto de que la obra u obras se utilicen y usen en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador de la obra objeto del presente documento.

Para constancia se firma el presente documento en Santa Marta (Ciudad), a los 14 días del mes Enero de 2023.

AUTOR Y/O ESTUDIANTE	
Firma	
Nombre	<u>Goly Marcela Altamar Figueroa</u>
C.C.	<u>1.082.875.894</u>